



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA DE REUNIÓN 001 DE 2020

FECHA: San Juan de Pasto, 03 de febrero de 2020
HORA: 05:30 - 7:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Despacho Alcalde

ASISTENTES:

Dr. German Chamorro de la Rosa - Alcalde de Pasto

Dr. Carlos Hernán Bastidas Torres – Secretario de Gobierno
Dra. Cristina Ceballos Melodelgado – Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
Dr. Ramón de los Ríos Chavarriga – Secretario General
Dr. Raúl Alberto Chaves – Subsecretario de Sistemas de Información
Dra. Carmen Elisa Díaz Hidalgo – Jefe de Presupuesto
Dra. Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA:

- 1- Presentación del Modelo Estándar de Control Interno en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 2- Presentación y aprobación del proyecto de plan y programa de auditoría vigencia 2020.
- 3- Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1- Siendo las 5:30 de la tarde, contando con la presencia de la totalidad de miembros del Comité Coordinador de Control Interno, la Doctora Martha Cecilia Dávila Figueroa, procede a efectuar una presentación de las funciones y competencias asignadas al Comité, en el marco de los Modelos Estándar de Control Interno e Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, se dan a conocer algunos conceptos y precisiones en relación con el proceso auditoría interna.

2- Los miembros del Comité formulan inquietudes relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Estándar de Control Interno, el número de sesiones ordinarias y en general frente al funcionamiento Comité y el proceso auditor a cargo de la Oficina de Control Interno, las cuales son absueltas por la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



3- En este punto de la reunión, el Comité procede a manifestarse frente al número de reuniones ordinarias que se programarán para la vigencia 2020, quienes por unanimidad acuerdan que serán cuatro reuniones de carácter ordinario que se realizarán trimestralmente, sin perjuicio de las que se programen de manera extraordinaria por parte del señor Alcalde o cualquiera de los miembros del Comité.

Por otra parte se determina que el proceso de evaluación independiente tendrá cobertura en la totalidad de dependencias de la Administración Municipal.

4- Posteriormente, se procede a realizar la presentación de las diferentes etapas del proyecto del plan y programa de auditoría vigencia 2020, formulado por la Oficina de Control Interno de Gestión de acuerdo al procedimiento interno de auditoría, el cual es aprobado por unanimidad.

5- **Proposiciones y Varios:**
Posteriormente se procede a realizar la presentación de las diferentes etapas del proyecto del plan y programa de auditoría vigencia 2020, formulado por la oficina de Control Interno de Gestión de acuerdo al procedimiento interno de auditoría, el cual es aprobado por el comité.

Anexo: Formato GD-F-025 "Registro de asistencia"
Transcriptores: Luis Felipe Obando C.